

III. Otras disposiciones

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

3477 REAL DECRETO 174/1981, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Emmanuel de Margerie.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Emmanuel de Margerie,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PÉREZ-LLOORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

3478 ORDEN de 22 de enero de 1981 por la que se concede la libertad condicional a 17 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968 y Real Decreto de 29 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales sentenciadores, y oído el Ministerio Fiscal, y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: José Carmelo Hermoso Coín y Julián López Rojo.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcázar de San Juan: Manuel Rodríguez Sanjuán.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Belaid El Garbi Amar Benaixa y Alfonso Sposetti.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Badajoz: Vicente Garrido Balades.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Lérida: José María Solé Santaolalla y Francisco Vila Corona.

Del Complejo Penitenciario Femenino de Madrid: María Esperanza Alarcón Belmonte.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Antonio González Fernández.

Del Centro Penitenciario de Detención de Murcia: Miguel Galván Esteve.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Palencia: José Antonio Zamorá Hernández.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Manuel Araujo Carballo.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Antonio Manuel Gómez Dos Santos y Nigel Rudkin.

Del Centro Penitenciario de Detención de Tarragona: Daniel Bernabé Vidal.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: José Vicente Calatayud Rubio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1981.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE HACIENDA

3479 ORDEN de 7 de enero de 1981 por la que se autoriza a la Entidad «Unión Aseguradora Internacional, S. A.» (C-110), para operar en el ramo de accidentes.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Unión Aseguradora Internacional, S. A.», en solicitud de autorización para operar en el ramo de accidentes, en la modalidad de Seguro individual contra accidentes corporales y aprobación de las correspondientes condiciones generales y particulares, proposición, bases técnicas y tarifas, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Vistos, asimismo, los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1981.—P. D., el Director general de Seguros, Luis Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE EDUCACION

3480 ORDEN de 4 de diciembre de 1980 por la que se transforma una dotación de Profesor de Entrada en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, a propuesta de la Dirección del Centro e informe favorable de la Inspección General de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 12 del Decreto 2127/1983, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre).

Este Ministerio ha resuelto que una dotación de Profesor de Entrada de «Matemáticas», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, vacante en la actualidad por jubilación de su titular, quede adscrita a la enseñanza de «Dibujo artístico» en la misma Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

3481 ORDEN de 22 de diciembre de 1980 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros públicos de EGB y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros escolares que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—P. D., Orden ministerial de 5 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo..

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.